

PROVINCIA: BADAJOZ

PROPIETARIOS

MANUEL TAPIA CUMPLIDO
PARRA (TALLERES)
FRANCISCO GARCIA CALDERON

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a Villafranco del Gadiana y Balboa».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Badajoz	19-6-1996	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A VILAFRANCO DEL GUADIANA Y BALBOA

T.M: BADAJOZ

PROPIETARIO

FCO. Y PEDRO CAMELLO CHARNECO

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-436, de Badajoz a Portugal. Tramo: Badajoz - Olivenza».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Badajoz	19-6-1996	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-436, DE BADAJOZ A PORTUGAL. TRAMO: BADAJOZ - OLIVENZA

T.M.: BADAJOZ

PROPIETARIO

CLEMENTE BLANCO RODRIGUEZ

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Río Alcarrache. 2.ª Fase».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Alconchel	18-6-1996	10:30
Higuera de Vargas	20-6-96	10:30
Valencia del Mombuey	27-6-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. 2.ª FASE

T.M.: HIGUERA DE VARGAS

PROPIETARIOS

ANA MARIA GONZALEZ GARRANCHO
ANASTASIO TINOCO AGUILAR
ANTONIA FIGUEROA ALEJANDRO
ANTONIA VIERA NIEVE
ANTONIO ADAME CABAÑA
ANTONIO GARRANCHO CABALGANTE
ANTONIO GIL GIL
ANTONIO MENDEZ FONSECA
ANTONIO PERERA FELIPE
ANTONIO TORRADO MARTINEZ
ARTURO ADAMEZ MARTINEZ
CARMEN SANTOS JIMENEZ
DAVID GONZALEZ TORRADO
DEMETRIO CHARNECO BAGACE
DIEGO CAMPAÑON MEJIAS
EDUARDO CABALGANTE PERERA
EMILIA CARO FELIPE
EMILIA GIL CARO
EMILIO ADAME GONZALEZ

FACUNDO MORENO PEREZ
FERNANDO GONZALEZ VERA
FERNANDO GONZALEZ VIERA
FRANCISCO CABALGANTE FELIPE
FRANCISCO CASAS DOMINGUEZ
FRANCISCO CORBACHO JARAMAGO
FRANCISCO GONZALEZ VELASCO
INDALECIO SOTO PAZ
JOAQUINA GARRANCHO MEJIAS
JOSE ANTEQUERA GARRANCHO
JOSE CHARNECO BORRACHERO
JOSE FELIPE LARIOS
JOSE LOZANO GONZALEZ
JOSE LOZANO TORRADO
JOSE MANUEL LIMA VAZQUEZ
JOSE MANUEL TERRON
JOSE MARTIN CARO
JOSE MEJIAS GONZALEZ
JOSE ROSIÑA MORIANO
JOSE TORRADO TINOCO
JOSEFA BOTELLO TARAMAGO
JOSEFA FIGUERA ALEJANDRO
JUAN ARDILA MERCHAN
JUAN FRANCISCO JARAMAGO JARAMAGO
JUAN GARRANCHO MEJIAS
JUAN GIL TORRADO
JUAN GONZALEZ GARCIA
JUAN GONZALEZ HERNANDEZ
JUAN JOSE GONZALEZ SANCHEZ
JUAN JOSE RODRIGO TORRADO
JULIO ARDILA MERCHAN
JULIO GARRANCHO MEIRIÑO
LEONARDA LIMA VAZQUEZ
LUIS TORRADO MARTINEZ
MANUEL ADAME TERRON
MANUEL CAMPAÑON MEJIAS
MANUEL CARO MERCHAN
MANUEL FELIPE VIERA
MANUEL FLORES LARIOS
MANUEL JARAMAGO ROMERO
MANUEL LARIO SORIANO
MANUEL MEJIAS SANCHEZ
MANUEL MERCHAN CASAS
MANUEL RODRIGO PERERA
MANUEL RODRIGUEZ GIL
MANUEL RODRIGUEZ PERERA
MARCELA GARRANCHO MORENO
MARIA AGUILERA MUÑOZ

MARIA DOLORES LOPEZ VIERA
 MARIA GIL DELGADO
 MARIA JOSE GIL LOZANO
 MARIA LIMA CADENAS
 MARIA MEJIAS SANCHEZ
 MARIA MEJIAS SANCHEZ
 MARIA MORENO SANCHEZ
 MARIA PERERA RODRIGO
 MARIA SANCHEZ LIMA
 MARIA VERA MORENO
 MARIN LIMA CADENAS
 MAURICIA ARCILA MERCHAN
 PATROCINIO VAZQUEZ LEITON
 PEDRO GIL GIL
 PRIMITIVO ADAME BECERRA
 RAMON MENDEZ MARTINEZ
 SEVERIANA TORRADO GASPAR
 SOCIEDAD CIVIL LA BENEFICA
 TELESFORO SANCHEZ TINOCO

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO
 ALCARRACHE. 2.ª FASE

T.M.: VALENCIA DEL MOMBUEY

PROPIETARIOS

AMALIA GONZALEZ LEAL
 ANESTIO HYLLANA CABALLERO
 JACOBO GONZALEZ CALERO
 PILAR MACIAS BLANCO
 ILDEFONSO RODRIGUEZ MATAMOROS
 RAFAELA PAVON NAHARRO
 FELICIANA GAGO ARDILA
 EMILIO LEAL PAVON
 LUIS CUELLO DELGADO
 MODESTO LARIOS VEGA

OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO
 ALCARRACHE. 2.ª FASE

T.M.: ALCONCHEL

PROPIETARIOS

ADELA MARIN GONZALEZ
 ADOLFO RODRIGUEZ MATOS
 ALONSO SILVA NAVARRO
 ANDRES DIAZ TROCA
 ANGEL MARIN GONZALEZ

ANGEL PORTILLO RODRIGUEZ
 ANTONIO ALBARAN OLEA
 ANTONIO LOPEZ CORDON
 ARGELINA GONZALEZ SILVA
 AVELINO LOPEZ GONZALEZ
 CANDIDO GONZALEZ HERNANDEZ
 CARMEN DIEZ TINOCO
 CARMEN MAURICIO CHACON
 CASTORA RODRIGUEZ BARRAGAN
 CAYETANO GUTIERREZ DIAZ
 DAMIANA DIAZ TROCA
 EDUARDO JOSE EXPOSITO VAZ
 ENCARNACION DE MIGUEL GUTIERREZ
 FLORENCIO GONZALEZ MEDIANO
 FRANCISCO LEON LIMA
 FRANCISCO PASCUAL GIL
 FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ
 ISABEL ANTUNEZ ANTUNEZ
 JACOBO CUMPLIDO PEÑA
 JOAQUIN BARRAGAN DIAZ
 JOSE BARRAGAN DIAZ
 JOSE GOMEZ-LADERO PERIAÑEZ
 JOSE GOMEZ-LANDERO MARTINEZ
 JOSE MARIA GALLARDO BODION
 JOSE MARIA GONZALEZ CAMPOS
 JOSE MARIN GONZALEZ
 JOSE RODRIGUEZ MORENO
 JOSE TORRADO LARIOS
 JOSEFA TOSCANO GAMERO
 JUAN CUESTA ALBUJAR
 JUAN SIERRA ARIAS
 LEOPOLDO OLEA MARQUEZ DE PRADO
 LIBRADA DOMINGUEZ MARTIN
 MANUEL CUMPLIDO LOPEZ
 MANUEL GOMEZ LANDERO MARTINEZ
 MANUEL MARTIN IZQUIERDO
 MANUEL REY MARTIN
 MARIA DEL CARMEN BASELGA RODRIGAÑEZ
 MARIA DEL CARMEN BORRACHERO FLORES
 MARIA GARCIA GONZALEZ
 MARIA MARZAL FDEZ. SALGUERO
 MARIA PILAR MARTINEZ FRAIRE
 MARIA TOSCANO LUCAS
 MARIA VIGARIO FORERO
 MATIAS SANFELIX ESTEVEN
 MATILDE RODRIGUEZ ARBOLEDA
 PEDRO GUTIERREZ MOYA
 RAFAEL LOPEZ CRUZ

RICARDO VERA CORREA
 SOCIEDAD DEHESA CABEZA RUBIA, S.L.
 TOMAS GONZALEZ VAZQUEZ
 VICENTE BARANDA CORDON

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena. Tramo: Campanario - Quintana de la Serena».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Campanario Quintana de la Serena	17-6-1996 25-6-96	11:00 12:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico,
 P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995),
 A. RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BA-633, DE CAMPANARIO A QUINTANA DE LA SERENA. TRAMO: CAMPANARIO - QUINTANA DE LA SERENA

T.M.: QUINTANA DE LA SERENA

PROPIETARIOS

TERESA SANCHEZ TIZON

BEATRIZ DAVILA BARQUERO
 MARIA ORTIZ MARTIN
 VICTORIANO GARCIA CABALLERO
 FCO. Y MARIANO FDEZ. DAZA Y FDEZ. CORDOBA

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BA-633, DE CAMPANARIO A QUINTANA DE LA SERENA. TRAMO: CAMPANARIO - QUINTANA DE LA SERENA

T.M.: CAMPANARIO

PROPIETARIO

FRANCISCO Y MARIANO FERNANDEZ DAZA

RESOLUCION de 28 de mayo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche y mejora Ctras. BA-201, de la N-435 a Higuera de Vargas y BA-202 de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436».

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma de actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 28 de mayo de 1996.

El Secretario General Técnico,
 P.D. (Orden de 3 de octubre de 1995),
 A. RAFAEL PACHECO RUBIO